



Resolución Ministerial

Lima, 09 de AGOSTO del 2019



Z. TOMAS

Visto, el Expediente N° 19-082990-001, que contiene el Memorándum N° 258-2019-DVMPAS/MINSA, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, entre otras;

Que, el 12 de agosto ha sido instituido como el Día de Sanidad de la Policía Nacional, conforme a la Resolución Directoral N° 1671-97-DG.PNP/EMG;

Que, resulta pertinente otorgar el reconocimiento a la Bandera de Guerra de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú por sus 90 años de labor de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud y servicio asistencial a favor del Sector;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

y,
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;



O. BROGGI



S. YANCOURT



R. TABLA

SE RESUELVE:



O. BROGGI

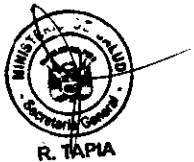
Artículo 1.- Otorgar el reconocimiento del Ministerio de Salud a la Bandera de Guerra de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú por sus 90 años de labor de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud y servicio asistencial a favor del Sector.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



S. YANCOURT



R. TAPIA

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

